

000315

ROL: 7061010068/2017

RUT: [REDACTED]

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 19-06-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO: ZUNIGA AVILA	NOMBRE: DANIEL SEGUNDO
DIRECCION LOS ARAUCANOS 8 DONIHUE	COMUNA DONIHUE
NOMBRE REPRESENTANTE: [REDACTED]	RUT REPRESENTANTE: [REDACTED]
	GIRO O ACTIVIDAD: ALMACEN

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

A VISO FUERA DEL PLAZO LEGAL POR PERDIDA DE FECTURAS DE 01 AL06 EMITIDAS L.DE CVTAS FOLIO 01 AL 50 TIMBRADO EKL 11.04.2016 Y N 1 AL 52 TIMBRADO EL 24.06.2013 AVISO AL SII 03.02.2017 AVISO DE PERDIDA 13.07.2016

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-16 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO, ADEMAS, LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 161 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 140220  
REBAJASE LA MULTA A \$ 46740, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA  
GIRO N°: 721036214 del 015  
FECHA: 19 JUN 2017  
OFICINA PROC. ADM. TRI. VI D. R. RANCAGUA

**ANTECEDENTES:**

DENUNCIA NRO: 1195705 Fecha: 03-02-2017

MONTO CAPITAL PROPIO: 0

FECHA DE LA INFRACCION: 15-07-2016

PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 03-07-2017

CALIFICACION: -

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS  
ULTIMOS 24 MESES: 0

SANCION  
CONDONACION  
SANCION REBAJADA

MULTA	140220
CONDONACION	93480
SANCION REBAJADA	46740



NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE

*Daniel Zuniga*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE